



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Acta de Adjudicación. 11 de 7 de junio de 2022

"Por medio de la cual se adjudica la Invitación pública N° 11 para:

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PLOMERIA, ZONAS VERDES, REPARACIONES ELECTRICAS, RESANE Y PINTURA, REPARACION DE VENTANAS, ENTRE OTROS) RECURSOS SGP CODIGOS 72101505-72152602-72151511-72152607

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 11 cuyo objeto es:

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PLOMERIA, ZONAS VERDES, REPARACIONES ELECTRICAS, RESANE Y PINTURA, REPARACION DE VENTANAS, ENTRE OTROS) RECURSOS SGP CODIGOS 72101505-72152602-72151511-72152607

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO (SUMINISTROS UNO A)**

2.

Que conforme a lo previsto en el reglamento interno de contratación, la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO (SUMINISTROS UNO A)

En mérito de lo expuesto,

DECIDE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 11 A: **JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO (SUMINISTROS UNO A)** con NIT. 1036619720-5 cuyo objetivo es:

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PLOMERIA, ZONAS VERDES, REPARACIONES ELECTRICAS, RESANE Y PINTURA, REPARACION DE VENTANAS, ENTRE OTROS) RECURSOS SGP CODIGOS 72101505-72152602-72151511-72152607

Por valor de 18.000.000

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS

De la cual la cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución educativa, sin superar el valor del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 22 con fecha 31 de mayo de 2022

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora